



MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE COMUNICACIÓN

# Consejo de Ministros

## Referencia

9 de septiembre de 2016

**CORREO ELECTRÓNICO**  
sec@mpr.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

COMPLEJO DE LA MONCLOA  
28071 - MADRID  
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

[www.lamoncloa.gob.es](http://www.lamoncloa.gob.es)

## SUMARIO

### Fomento

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en el sector AB-1. [Albacete](#). Valor estimado: 22.952.912,49 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en el sector AV-1. [Ávila](#). Valor estimado: 15.761.797,15 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en el sector GU-02. [Guadalajara](#). Valor estimado: 18.708.299,17 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en el sector LO-1. [La Rioja](#). Valor estimado: 24.838.728,96 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en el sector TE-1. [Teruel](#). Valor estimado: 28.520.522,33 euros.

### Industria, Energía y Turismo

- REAL DECRETO relativo a medidas para reducir el coste del despliegue de las redes de [comunicaciones electrónicas de alta velocidad](#).
- ACUERDO por el que se toma razón de las obras de emergencia para el apeo de la balconada en la fachada sur del [Parador de Turismo de Jaén](#), adscrito al Organismo Autónomo Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA).

### Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- ACUERDO por el que se autoriza exceptuar la aplicación de la Orden HAP/1169/2016, de 14 de julio, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2016 relativas al presupuesto de gastos y operaciones no presupuestarias, para dos [programas de subvenciones](#).



## Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

- ACUERDO por el que se aprueba la distribución definitiva del crédito de la aplicación presupuestaria destinada al desarrollo y mejora de [sistemas de información sanitaria](#) del Sistema Nacional de Salud, para el ejercicio de 2016, por importe de 2.025.020 euros.
- ACUERDO por el que se aprueba la distribución definitiva del crédito de la aplicación presupuestaria destinada a la financiación de [Estrategias](#) frente a Enfermedades Raras y otras estrategias en salud, para el ejercicio de 2016, por importe de 1.000.000 de euros.



## AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

### ASUNTOS GENERALES

#### Industria, Energía y Turismo

#### **APROBADAS MEDIDAS PARA PROMOVER EL DESPLIEGUE DE REDES DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS DE ALTA VELOCIDAD**

- En el momento en el que vaya a realizarse una nueva obra, se aprovechará para instalar las redes de fibra y se evitará tener que estar reabriendo calles y aceras.
- España dispone hoy de la red de fibra óptica más extensa de Europa con 22,5 millones de accesos instalados frente a 1,6 millones de 2012.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que incorpora al ordenamiento jurídico español una Directiva comunitaria del 15 de mayo de 2014, relativa a medidas para reducir el coste del despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad. Las medidas adoptadas pretenden incentivar el despliegue de redes de comunicaciones mediante el establecimiento de derechos de acceso a infraestructuras físicas existentes, la coordinación de obras civiles y la mejora en el acceso a la información sobre infraestructuras existentes, obras civiles previstas y procedimientos aplicables a la concesión de permisos.

Este Real Decreto permitirá a los operadores de telecomunicaciones instalar sus nuevas redes de muy alta velocidad utilizando todas las infraestructuras y obras civiles ya construidas, por ejemplo, canalizaciones de gas, electricidad o saneamiento, postes, conductos en carreteras, líneas férreas, torres o cualquier otra capaz de alojar las nuevas redes.

Además, se han establecido medidas para que se coordinen las obras civiles de nueva construcción, de forma que, cuando vaya a realizarse una nueva obra se aproveche para instalar en ese momento las redes de fibra y se evite tener que estar reabriendo calles y aceras.

Con ello se abaratarán de manera importante los costes de instalar las nuevas redes, se acelerará su despliegue y se podrá ampliar la cobertura. Además, se evitarán molestias a los ciudadanos reduciendo las obras de construcción.

Se obliga a las Administraciones Públicas a publicar toda la información relativa a las condiciones y procedimientos aplicables a las instalaciones y despliegue de redes públicas de comunicaciones electrónicas y sus recursos asociados. El Ministerio de Industria, Energía y



Turismo deberá establecer un punto de información único de permisos y licencias a través del cual los operadores accederán por vía electrónica a toda la información.

## **Red de fibra hasta el hogar más extensa de Europa**

Con esta norma se da un paso más en el conjunto de reformas acometidas por el Gobierno en el ámbito de las telecomunicaciones, cuyo eje fundamental ha sido la nueva Ley General de Telecomunicaciones, aprobada en mayo de 2014 y respaldada por un amplísimo consenso parlamentario.

El principal objetivo de este conjunto de reformas ha sido crear un marco regulatorio que favorezca la inversión y se facilite el rápido despliegue de las nuevas redes de fibra óptica y la cobertura de las redes de telefonía móvil de cuarta generación 4G, de manera que todos los ciudadanos y las empresas puedan disfrutar de las mejores prestaciones y la máxima velocidad en el acceso a Internet.

España dispone hoy de la red de fibra óptica hasta el hogar más extensa de Europa, con 22,5 millones de accesos instalados, frente a los 15,3 millones de hace un año y 1,6 millones de 2012. La cobertura móvil 4G alcanza el 90 por 100 desde el cero por ciento de 2012. Estos datos nos proporcionan a España una importante ventaja competitiva como país para la economía del futuro.

## **Objetivo de la Agenda Digital para Europa y para España**

Entre los objetivos de la Agenda Digital para Europa se encuentra garantizar que para el año 2020 todos los europeos tengan acceso a velocidades de Internet por encima de los 30 Mbps, y que un 50 por 100 o más de los hogares de la Unión Europea estén abonados a conexiones por encima de los 100 Mbps.

Los trabajos de obra civil suponen, como media, en la Unión Europea un 80 por 100 del coste total del despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas, lo que obliga a adoptar medidas que faciliten su despliegue para que los operadores que instalan o explotan redes de comunicaciones electrónicas puedan ofrecer a los usuarios servicios más innovadores, de mayor calidad y cobertura, a precios competitivos y con mejores condiciones.



## Fomento

### MÁS DE 110 MILLONES PARA SERVICIOS DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

- Afectan a carreteras del Estado en Albacete, Ávila, Guadalajara, La Rioja y Teruel

El Consejo de Ministros ha autorizado cinco contratos de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y mantenimiento de carreteras del Estado por un importe global de 110,78 millones de euros.

Los contratos son los siguientes:

- Provincia de **Albacete**, para la autovía de Murcia A-30 desde el kilómetro 0,3 al 84,1; diversos tramos de la carretera N-301 entre el kilómetro 257,1 y el 337,5; carretera N-430 desde el kilómetro 419,7 al 512,4 y carretera N-430a en las travesías de Munera y Ossa de Montiel. El importe estimado del contrato es de 22.952.912,49 euros.
- Provincia de **Ávila**, para la carretera N-110 desde el kilómetro 262,6 al 352,0, y la carretera N-502 desde el kilómetro 6,2 al 85,3. El importe estimado del contrato es de 15.761.797,15 euros.
- Provincia de **Guadalajara**, para las carreteras N-320 desde el kilómetro 197,0 (límite provincial con Cuenca) al 317,0 (límite provincial con Madrid); N-204 desde el kilómetro 0,0 (Sacedón) al 67,0 (enlace de Almadrones en A-2), y diversos tramos de la N-320a. El importe estimado del contrato es de 18.708.299,17 euros.
- Comunidad de **La Rioja**, para la autovía del Camino de Santiago A-12 desde el kilómetro 7,5 al 45,9; autovía A-13 desde el kilómetro 0,0 al 5,2; autovía de circunvalación a Logroño LO-20 desde el kilómetro 0,0 al 18,2; carretera N-120 desde el kilómetro 45,9 al 53,3; carretera N-124 desde el kilómetro 39,0 al 46,00; carretera N-232 desde el kilómetro 418,0 al 468,0, y diversos tramos de las carreteras N-120a, N-126 y N-232a. El importe estimado del contrato es de 24.838.728,96 euros.
- Provincia de **Teruel**, para la autovía Mudéjar A-23 desde el kilómetro 62,5 (límite provincial con Castellón) al 144,3 (enlace de Santa Eulalia de Campo); carretera N-223 desde el kilómetro 0,0 (intersección con N-234) al 2,3 (viaducto de Teruel); carretera N-234 con varios tramos independientes entre el kilómetro 63,6 (límite provincial con Castellón) y el 150,6 (Santa Eulalia del Campo); carretera N-330 desde el kilómetro 274,4 (límite provincial con Valencia) al 301,4 (intersección con N-234), y carretera N-420 desde el kilómetro 580,7 (Teruel) al 618,0 (Perales de Alfambra). El importe estimado del contrato es de 28.520.522,33 euros.



## Características técnicas

Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la red de carreteras del Estado tienen el objetivo de realizar aquellas actividades que son necesarias para mantener en servicio las carreteras las 24 horas del día y los 365 días del año. Para ello la red se halla dividida en una serie de sectores, cada uno de los cuales es atendido mediante un contrato de este tipo.

A través de estos contratos se atiende el servicio de comunicaciones, el servicio de vigilancia, la atención a accidentes, el mantenimiento de los elementos de la carretera y el mantenimiento sistemático de las instalaciones eléctricas y del alumbrado, tanto de túneles, como a cielo abierto, señalización variable y semaforización.

También se realizan las labores de viabilidad invernal, tanto preventivas para evitar la formación de hielo sobre las calzadas en los días de helada mediante el esparcido de fundentes (sal, salmuera, etcétera), como la retirada de la nieve de las calzadas en los días de nevada.

Asimismo, se realizan los trabajos de desbroce de la vegetación que crece en las márgenes de la carretera; el fresado y la reposición del firme para reparar defectos puntuales en el pavimento; la limpieza de cunetas y obras de drenaje; la reparación de los daños causados por accidentes y, en general, todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado de los elementos de las carreteras; la programación y coordinación de las actividades de conservación; el seguimiento e información de la ejecución de los trabajos; las actividades de apoyo a la explotación de la carretera y la realización de estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.



## Sanidad, Servicio Sociales e Igualdad

### **MÁS DE TRES MILLONES A COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA SISTEMAS DE INFORMACIÓN SANITARIA Y ESTRATEGIAS FRENTE A ENFERMEDADES RARAS**

El Consejo de Ministros ha aprobado la distribución de créditos a las Comunidades Autónomas, por un importe total de 3.025.020 euros, para el desarrollo de sistemas de información sanitaria y para financiar estrategias frente a enfermedades raras.

La distribución se realiza con cargo al presupuesto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y ha sido acordada con los responsables autonómicos en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en base a criterios poblacionales, al igual que en años anteriores.

#### **Sistemas de información sanitaria**

En concreto, el Ministerio distribuirá 2.025.020 euros destinados a apoyar acciones de mejora del conocimiento de la morbilidad, imprescindible para la atención de las patologías y para el cálculo de indicadores para las estrategias de salud. Estarán orientados a potenciar las infraestructuras que mejoren la recogida, tratamiento, elaboración y transmisión de información al sistema de información común del Sistema Nacional de Salud (SNS).

El importe de los fondos a distribuir es el mismo que en 2015, y un 60 por 100 superior al de 2013 y 2014.

Se apoyará específicamente la inversión en equipamientos destinados a la base de datos clínicos de Atención Primaria, al nuevo registro de Atención Especializada y la implantación de la nueva clasificación de enfermedades y a procedimientos de la Clasificación 10).





COMUNIDADES AUTÓNOMAS	TOTAL (en euros)
Andalucía	257.463,48
Aragón	93.749,82
Asturias (Principado de)	87.585,74
Balears (Illes)	88.816,87
Canarias	111.839,88
Cantabria	76.810,92
Castilla y León	120.434,46
Castilla-La Mancha	110.889,32
Cataluña	236.865,47
Comunidad Valenciana	178.432,88
Extremadura	88.551,41
Galicia	126.452,34
Madrid (Comunidad de)	212.101,95
Murcia (Región de)	97.204,83
Rioja (La)	70.611,98
Ceuta	33.589,05
Melilla	33.619,60
<b>TOTAL</b>	<b>2.025.020</b>

## Enfermedades raras

En cuanto a las enfermedades poco frecuentes, se distribuirá un total de un millón de euros. Está cuantía se suma al millón de euros que se distribuyó en 2015 y triplica los créditos de 2013 y 2014 para este mismo concepto.

Estos fondos se destinarán en este ejercicio a financiar actuaciones dirigidas a mejorar la información sobre enfermedades raras, lo que incluye, tanto la información sobre los recursos disponibles para la atención a las personas con enfermedades raras y sus familias como la información epidemiológica necesaria que permita el desarrollo de políticas sociales, sanitarias y de investigación.



COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CRÉDITOS ESTRATEGIAS ENFERMEDADES RARAS (en euros)
Andalucía	191.782
Aragón	30.092
Asturias (Principado de)	24.004
Balears (Illes)	25.220
Canarias	47.958
Cantabria	13.362
Castilla y León	56.446
Castilla-La Mancha	47.019
Cataluña	171.439
Comunidad Valenciana	113.728
Extremadura	24.957
Galicia	62.390
Madrid (Comunidad de)	146.981
Murcia (Región de)	33.504
Rioja (La)	7.240
Ceuta	1.924
Melilla	1.954
<b>TOTAL</b>	<b>1.000.000</b>



## Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

### **EXCEPTUADOS DE LAS OPERACIONES DE CIERRE PRESUPUESTARIO A DOS PROGRAMAS DE SUBVENCIONES AL MEDIO MARINO**

El Consejo de Ministros ha autorizado exceptuar la aplicación de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del pasado 14 de julio, que regulaba las operaciones de cierre del ejercicio 2016 relativas al presupuesto de gastos y operaciones no presupuestarias, a dos programas de subvenciones relacionados con el medio marino.

El primero de los programas recoge ayudas dirigidas a entidades asociativas del sector pesquero. Estas entidades son los interlocutores institucionales del diálogo permanente de la Secretaría General de Pesca para la configuración de la política pesquera y de la planificación de la economía en beneficio del interés general, y de todo el sector pesquero. Además, colaboran estrechamente con la Administración, participando activamente en los órganos colegiados existentes, y prestando apoyo y asistencia en el diseño de políticas pesqueras ante la Unión Europea e instituciones internacionales. La necesidad de la concesión de estas subvenciones se justifica en el perjuicio económico que afectaría, sobre todo, a la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, que aglutina a 197 cofradías.

#### **Planes de cultivos marinos**

El segundo programa de subvenciones se refiere a ayudas a planes nacionales de cultivos marinos que están contemplados en el Plan Estratégico de Acuicultura 2014-2020. Son proyectos de I+D+i que tienen su origen en el año 1988, se desarrollan de modo conjunto entre el sector productor y el investigador, y han permitido poner en marcha 110 planes. Se trata de la financiación necesaria para mantener el tejido investigador, muy importante en un país como España de gran capacidad de crecimiento en esta área.



## Industria, Energía y Turismo

### **OBRAS DE EMERGENCIA EN EL PARADOR DE TURISMO DE JAÉN**

El Consejo de Ministros ha tomado razón de las obras de emergencia para el apeo de la balconada del Parador de Turismo de Jaén. El pasado 2 de agosto se iniciaron las actuaciones necesarias por importe de cuarenta mil euros y con un plazo de ejecución de dos semanas.

Las obras comprenden la realización de trabajos previos de elevación y atirantado de la estructura deformada de la balconada, la estabilización de elementos verticales y horizontales y, una vez recolocadas las viguetas, repaso de los empotramientos.

